



COMUNICACION B.C.R.A. "B" 12.078 Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 14/10/20

Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/10 al 15/11/20.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen, analista coordinadora de Producción y Control de Información Estadística

Adriana Lorena Paz, gerente de Estadísticas Monetarias a/c

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar|Estadísticas|Monetarias y financieras|Cuadros estandarizados de series estadísticas|Tasas de interés y montos operados|Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.|Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria.

– Archivos de datos:

http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/ceraaaa.xls, donde aaaa indica el año.

- Referencias metodológicas:

http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf.

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.

- Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm

B.C.R.A. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 12.078

IPC Variación del Indice de Precios al Consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada	Fecha a la que corresponde el coeficiente	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) Base 2.2.2002=1
2,8	20201016	23,5277
	20201017	23,5487
	20201018	23,5697
	20201019	23,5907
	20201020	23,6117
	20201021	23,6327
	20201022	23,6538
	20201023	23,6749
	20201024	23,6960
	20201025	23,7171
	20201026	23,7382
	20201027	23,7594
	20201028	23,7806
	20201029	23,8017
	20201030	23,8230
	20201031	23,8442
	20201101	23,8654
	20201102	23,8867
	20201103	23,9080
	20201104	23,9293
	20201105	23,9506
	20201106	23,9720
	20201107	23,9933

20201108	24,0147
20201109	24,0361
20201110	24,0575
20201111	24,0790
20201112	24,1004
20201113	24,1219
20201114	24,1434
20201115	24,1649

Cálculo según Ley 25.713, art. 1 (Res. M.E. 47/02; a partir del 7 de febrero de 2014, Res. M.E. y F.P. 35/14 y a partir del 7 de diciembre de 2015, Res. M.H. y F.P. 5/16, 17/16, 45/16, 100/16, 152/16, 187/16 y 203/16).